



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (51-22)

VISTO:

La ley N° 7 (t.c. por Ley 6347), la Res. CACFJ N° 14/21, la Disp. SE-CFJ N° 139/21 y 02/22, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 14/21 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "Introducción a los derechos de los pueblos indígenas".

Que por Disp. SE-CFJ N° 139/21 se autorizó su realización y se designó como capacitadora a Paula Alvarado Mamani.

Que la actividad se llevo a cabo el día 6 de julio de 2022 y se transmitió por el canal de YouTube del Centro de Formación Judicial.

Que la Disp. SE-CFJ N° 02/22, vigente al momento del dictado de la actividad, estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

La Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certificase la participación de Paula Alvarado Mamani como capacitadora durante dos (2) horas en la actividad "Introducción a los derechos de los pueblos indígenas" realizada el 6 de julio de 2022.

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos cinco mil ochocientos ocho (\$5.808,00) a Paula Alvarado Mamani, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

